



NOTARÍA DE DON JOSE MIGUEL ORENES BARQUERO (MURCIA)

Edicto.

Yo, José Miguel Orenes Barquero, Notario de Murcia, con despacho en Avenida Alfonso X El Sabio, 8, entresuelo, Murcia, 30.008, hago constar:

I.- Que en esta Notaría a mi cargo, y a requerimiento de **Don Juan Manuel Nicolás Pardo**, con DNI conocido, se está tramitando acta de declaración de herederos abintestato, relativa a la difunta **Doña Mercedes Nicolás Frutos**, fallecida el día diez de enero de dos mil veinticuatro, siendo su último domicilio en Calle Escultor Roque López, número 4, 3º-A, Murcia, provincia de Murcia.

II.- Que la filiación y demás datos de la difunta son los siguientes: nacida en Murcia el día cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco; hija de los cónyuges Don Juan y Doña Mercedes; su estado civil era soltera. Carecía de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes.

III.- Que en requerimiento se pretende declarar que los únicos herederos abintestato del difunto son **su hermana** Doña Dolores Nicolás Frutos **y sus ocho sobrinos** Doña Josefa, Don Juan Manuel, Don Silvestre Jorge Nicolás Pardo, Doña Ana Mercedes, Doña Nuria de la Encarnación, Doña María Dolores, Doña Beatriz y Don José Alberto Nicolás Sánchez.

IV.- Conforme al artículo 56 de la Ley del Notariado, se publica el presente edicto a fin de que cualquier interesado pueda oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del **plazo de un mes** a contar desde el día de la publicación, o en su caso, de la última exposición de otros anuncios.

Murcia, a diecisiete de abril de 2024. El Notario de Murcia, José Miguel Orenes Barquero.